

JUEVES, 7 DE FEBRERO DE 2013 - BOC NÚM. 26

## AYUNTAMIENTO DE SOBA

**CVE-2013-1517** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 4/2012.*

Este Ayuntamiento mediante acuerdo de pleno de 27 de diciembre de 2012 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 4/2012 por transferencias de créditos, dicho expediente se ha anunciado mediante edicto expuesto en tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de Cantabria número 6 de 10 de enero de 2013 a efectos de reclamaciones.

Transcurrido el plazo de exposición pública sin que se hayan interpuesto reclamaciones contra el citado acuerdo, queda elevado a definitivo el mismo, con el siguiente resumen:

Expediente de modificación de créditos núm. 4/2012. Resumen por capítulos de gastos

CAP.	GASTOS	CONS. ANTERIOR	AUMENTOS	DISMINUCIONES	TOTAL MOD.
1	De personal	242.683,02	0,00	60.000,00	182.683,02
2	Bienes corrientes y servicios	619.666,48	19.000,00	15.000,00	623.666,48
3	Financieros	7.980,00	0,00	0,00	7.980,00
4	Transferencias corrientes	32.146,22	0,00	0,00	32.146,22
6	Inversiones reales	285.869,11	56.000,00	0,00	341.869,11
7	Transferencias de capital	9.000,00	0,00	0,00	9.000,00
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	4.727,00	0,00	0,00	4.727,00
<b>TOTAL</b>		<b>1.202.051,83</b>	<b>75.000,00</b>	<b>75.000,00</b>	1.202.051,83

Contra la aprobación definitiva de este expediente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Soba, 29 de enero de 2013.

El alcalde-presidente,  
Julián Fuentesilla García.

2013/1517

CVE-2013-1517